

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Curso académico: 2016-2017

Identificación y características de la asignatura			
Código	500089	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b>		
Denominación (inglés)	<b>INTRODUCTION TO LAW</b>		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	PRIMERO	Carácter	BÁSICA
Módulo	BÁSICO		
Materia	DERECHO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>JOSE ANTONIO VEGA VEGA</b> Catedrático de Derecho Mercantil	111	javega@unex.es	<a href="http://www.unex.es/concoe-la-uex/estructura-academica/centros/plasencia/centro/profesores">http://www.unex.es/concoe-la-uex/estructura-academica/centros/plasencia/centro/profesores</a>
Área de conocimiento	DERECHO MERCANTIL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor Coordinador (si hay varios)			
Competencias			
<b><u>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:</u></b>			
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y			

soluciones a un público tanto especializado como no especializado.  
 CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis.
- CT12 - Habilidad en las relaciones personales.
- CT14 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT19 – Creatividad.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.

**Contenidos**

**Resultados del aprendizaje y Breve descripción del contenido**

En cuanto al contenido, podemos aludir a: 1) Concepto, acepciones y morfología del Derecho. 2) Normas jurídicas y fuentes del Derecho. 3) Principios y derechos constitucionales, con especial incidencia en la denominada constitución económica. 4) Sujetos de la actividad jurídico-económica. 5) Intercambio de bienes y servicios en el mercado.

**Temario de la asignatura**

**I. INTRODUCCIÓN**

**Tema 1: EL DERECHO.-** 1. El Derecho: acepciones, concepto y caracteres.- 2. Normas sociales, Moral y Derecho.- 3. Justicia y Seguridad.- 4. Morfología del Derecho: Derecho natural y Derecho positivo.- 5. La división del Derecho positivo.

**Tema 2: DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.-** 1. Derecho público y Derecho privado: A) Planteamiento. B) Caracteres distintivos.- 2. Las distintas ramas del derecho público. Referencia a los principios económicos de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional.- 3. El derecho privado: A) Formación histórico-sistemática. B) Contenido actual. C) Derecho común y Derecho foral.

**II. DERECHO OBJETIVO. TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA**

**Tema 3: NORMA JURÍDICA Y FUENTES DEL DERECHO.-** 1. La norma jurídica: naturaleza, caracteres y clases.- 2. Las fuentes del Derecho. 3. El ordenamiento jurídico comunitario.- 4. La interpretación de la norma jurídica.- 5. El problema de las lagunas legales. La analogía.- 6. La eficacia de la norma jurídica: el deber de juzgar de los jueces. La ignorancia del Derecho. Exclusión de la norma jurídica y nulidad de lo realizado en contra de la Ley. Actos en fraude de Ley. La eficacia de las normas jurídicas en el espacio y en el tiempo.

**III. EL DERECHO SUBJETIVO**

**Tema 4: TEORÍA DE LA RELACIÓN JURÍDICA.-** La relación jurídica: planteamiento.- El Derecho subjetivo.- Derechos potestativos y expectativas de derechos.- Adquisición, transmisión y pérdida de los derechos subjetivos.- Renuncia de derechos.- El ejercicio de los derechos y sus límites: concurrencia y colisión de derechos. La buena fe. El abuso del derecho. Límite temporal: el tiempo y su influencia en los derechos subjetivos; su cómputo; prescripción extintiva y caducidad.

**IV. LOS SUJETOS DE LA ACTIVIDAD JURÍDICO-ECONÓMICA**

**Tema 5: El sujeto del derecho.-** 1. La persona física: A) ideas generales. B) Los derechos de la personalidad. C) Capacidad y causas modificativas. D) La institución del Registro Civil. 2. La persona jurídica: concepto y clases.- 3. La organización económica

del matrimonio.- 4. La sucesión *mortis causa*. Sucesión testada e intestada.

#### **V. DERECHOS REALES**

**Tema 6: LOS BIENES: LA PROPIEDAD.-** 1. Estudio de las cosas o bienes.- 2.- Teoría de los derechos reales.- 3. La posesión.- 4. La propiedad: A) concepto, caracteres y contenido. B) Clases. C) Las propiedades especiales.

**Tema 7: DERECHOS REALES LIMITADOS. OTROS DERECHOS REALES.-** 1. Derechos reales limitados de goce. Especial referencia al usufructo, la servidumbre y la superficie.- 2. Derechos reales limitados de garantía: A) Hipoteca inmobiliaria y prenda posesoria. B) Las nuevas garantías reales: hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.- 3. Derechos reales de adquisición y retención.- 4. El Registro de la Propiedad.

#### **VI. EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS**

**Tema 8: LA RELACIÓN JURÍDICO-OBLIGATORIA.-** 1. La obligación.- 2. Elementos de la obligación.- 3. Fuentes.- 4. Tipos de obligación.- 5. Especialidades de las obligaciones mercantiles. 6. Efectos de las obligaciones: A) Cumplimiento normal y modalidades especiales de cumplimiento. B) Incumplimiento de las obligaciones: clases y consecuencias. 7. Protección del crédito.

**Tema 9: MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES OBLIGACIONALES.-** Modificación de las obligaciones.- 2. Extinción: A) Causas. B) Imposibilidad sobrevenida de la prestación. C) Remisión de la deuda. D) Confusión de los derechos de acreedor y deudor. E) Compensación. F) Novación.

**Tema 10: NEGOCIO JURÍDICO Y CONTRATO.-** 1.- El negocio jurídico: planteamiento. 2.- Clases de negocios jurídicos.- 3. El contrato: concepto y fundamento.- 3. Clasificación de los contratos.- 4. Elementos.- 5. Referencia a los nuevos sistemas de contratación mercantil.

**TEMA 11: VIDA Y EFECTOS DEL CONTRATO.-** 1. Tratos preparatorios y precontrato.- 2. Perfección del contrato.- 3. Consumación: efectos.- 4. Autocontrato, contrato a favor de terceros y cesión del contrato.- 5. Interpretación del contrato.- 6. Ineficacia de los contratos.

**TEMA 12: CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO.-** 1. La compraventa.- 2.- Referencia a la compraventa mercantil.- 3.- Contratos de permuta civil y mercantil.- 4. Contrato de aportación de solar a cambio de participación en el edificio a construir.- 5. La donación.

**TEMA 13: ARRENDAMIENTOS.-** 1. El arrendamiento: planteamiento general.- 2.- El arrendamiento de cosas.- 3. El subarriendo.- 4. Arrendamiento de obra.- 5. Arrendamiento de servicios.- 6. Arrendamiento de industria o empresa.- 7. Arrendamientos especiales: arrendamientos urbanos y rústicos.

**TEMA 14: CONTRATOS DE GESTIÓN.-** 1. El contrato de sociedad: planteamiento general. 2. La sociedad civil.- 3. Referencia a la sociedad mercantil.- 4. Los contratos parciarios.- 5. El mandato y la representación en el Derecho.

**TEMA 15: OTRAS FIGURAS CONTRACTUALES.-** 1. Los contratos reales: comodato, precario y mutuo.- 2. Contratos de custodia.- 3. Contratos aleatorios.- 4. Contratos de garantía: fianza, prenda e hipoteca.- 5. Contratos encaminados a eliminar una controversia jurídica: transacción y arbitraje.- 6. Contratos atípicos.- 7. Contratos abstractos.

**TEMA 16: LA OBLIGACIÓN EXTRA CONTRACTUAL.-** 1. Fuentes extracontractuales de las obligaciones.- 2. Los cuasicontratos: gestión de negocios

ajenos y pago o cobro de lo indebido.- 3. El enriquecimiento injusto.- 4. Obligaciones derivadas de actos ilícitos.- 4. La responsabilidad objetiva y los seguros obligatorios.

### Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	6	1	0,5		4
2	7,5	2	0,5		4,5
3	10	2	1		6
4	10	3	1		6
5	7	2	1		4,5
6	10	2	1		6
7	7	3	1		4
8	10	2	1		6
9	10	2	1		6
10	7	3	1		4
11	7	3	1		4
12	10	3	1		6
13	10	3	1		6
14	8,5	3	1		5
15	7	3	1		4
16	8	3	1		5
Evaluación del conjunto	15	5			9
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>45</b>	<b>15</b>		<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados del aprendizaje

En la materia Introducción al Derecho los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas. Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.

## Sistemas de evaluación

Para superar la asignatura el alumno puede optar por cualquiera de los dos sistemas expuestos a continuación:

**Sistema presencial o de evaluación continua.** Requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas. Consta de:

- a) **Una prueba o examen final** realizada al final del semestre que supondrá hasta el **80%** (8 puntos) de la nota final. El examen estará compuesto por 4 preguntas teóricas. Cada pregunta contestada correctamente se valorará hasta con 2 puntos. Una pregunta en blanco o con generalidades o vulgaridades supondrá que no se pueda superar el examen. A la nota obtenida en el examen final teórico se sumará la obtenida por prácticas.
- b) Realización de cuatro actividades prácticas. Su incidencia será de hasta un **20%** en la calificación final (0,50 puntos cada una, en total 2 puntos). Se dará especial relevancia a la claridad en la exposición (tanto verbal como escrita) de los conocimientos y al correcto uso del lenguaje.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener en ambas partes (teórica y práctica) al menos la mitad de puntos establecidos para la calificación de cada parte; esto es, 4 puntos el examen teórico y 1 punto en la parte práctica.

**Sistema no presencial:** Superación de un examen final que incluye **cuatro preguntas teóricas y un caso práctico**. Al examen teórico le corresponde un **80%** de la calificación final (8 puntos). Cada respuesta válida se valora con 2 puntos. Una pregunta en blanco o con generalidades o vulgaridades supondrá que no se pueda superar el examen. El caso práctico equivaldrá al 20 % de la nota y se valorará hasta con 2 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario superar ambas pruebas al menos con la mitad de puntos establecidos para la calificación de cada parte; esto es, 4 puntos el examen teórico y 1 punto el práctico.

## Bibliografía (básica y complementaria)

### 1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BÁDENES GASSET, Ramón: *Conceptos Fundamentales del Derecho*, Ed. Marcombo, Barcelona.

CALVO MEIJIDE, Alberto y otros: *Instituciones de Derecho de Empresa*, Ed. Dykinson, Madrid.

JIMÉNEZ CLAR, Antonio: *Introducción al Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Comares, Granada.

LASARTE, Carlos: *Curso de Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Tecnos, Madrid.

LACRUZ BERDEJO, José Luis: *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Ed. Dikyson, Madrid.

MARTÍN BERNAL, José Manuel: *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.

RAGEL SÁNCHEZ, Luis Felipe: *Nociones de Derecho Civil*, UEx, Cáceres.

SÁNCHEZ CALERO, F.: *Principios de Derecho Mercantil*, Ed. McGraw Hill, Madrid.

### 2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. coordinados por Guillermo J. Jiménez Sánchez: "Nociones de Derecho Mercantil", última edición, Marcial Pons.

VEGA VEGA, José Antonio: *Sociedades de capital*, UEx, 2ª ed., Cáceres, 2014.

VEGA VEGA, José Antonio: *Comercio electrónico y protección de los consumidores*, Ed. Reus, Madrid, 2005.

TEXTOS LEGALES: *CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN MERCANTIL BÁSICA.*

- Notas: 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica.  
2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

- 1.- El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.
- 2.- Asimismo consultará *on line* revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.
3. Se utilizarán las nuevas tecnologías: ordenador, proyector, cañón, programas de software adecuados a la docencia, entre otros.

### Horario de tutorías

#### Tutorías programadas y de libre acceso:

El horario oficial de las tutorías es el aprobado para cada profesor por el Departamento de Derecho Privado y estará disponible en las webs de cada centro donde se imparte la titulación y en la puerta del despacho de cada profesor.

Las tutorías pueden ser consultadas en la siguiente dirección:

<http://www.unex.es/conoce-la---uex/estructura-acdemica/centros/plasencia/centro/profesores>

### Recomendaciones

- 1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no intentar memorizar ni repetir conceptos si no se han asimilado.
- 2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y demás actividades presenciales
- 3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso. No es adecuado intentar asimilar conocimientos en pocas fechas.
- 4ª) Es muy conveniente participar en todas las actividades que se programen.
- 5ª) Es imprescindible, preparar bien los temas y materias que se asignen.
- 6ª) Es conveniente leer la bibliografía recomendada para ampliar los puntos de vista sobre las instituciones
- 7ª) Se recomienda realizar siempre las prácticas.
- 8ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.